



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-006615-17-9

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-006615-17-9 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica – (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma VANGUARDIA EN PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (VANPROFARMA) S.A. solicita la baja de su habilitación otorgada por esta Administración Nacional.

Que corresponde limitar a quien ejercía la dirección técnica del establecimiento.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Dáse la baja a la habilitación otorgada a la firma VANGUARDIA EN PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (VANPROFARMA) S.A. como “LABORATORIO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES SEGÚN RESOLUCIÓN (EX M.S. Y A.S.) N° 223/96. IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES”, con planta sita en la calle Rawson N° 3150, Ricardo Rojas, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. “LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD” y depósito sitios en la Av. Gral. Juan Gregorio Lemos N° 2851, Villa de Mayo, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- CANCELASE el Legajo N° 7438.

ARTÍCULO 3°.- Limitase la Dirección Técnica ejercida por la Farmacéutica Señora María de los Ángeles GALLO, Matricula Nacional N° 16.012 y la Co-Dirección Técnica ejercida por la Farmacéutica Señora Andrea Marina PAVESE, Matrícula N° 15.126.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT Federal). Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-0000-006615-17-9